

Señores DISUIZA S.A

Asunto: Día de descanso en familia

En virtud de lo previsto en la Ley 1857 de 2017, sobre protección integral a la familia, la empresa le concede el día 26 de marzo para que lo disfrute con su familia. Este día aplica para el Primer semestre del año 2024.

Carlos Bohorquez

Nombre de jefe inmediato que autoriza

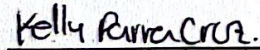
CC 79.356.866

Firma 

Kelly Yudary Parra Cruz

Nombre del empleado (recibido)

CC 1.010.241.021

Firma 

Fecha 12-03-2024